



# COMUNICADO

## REGULARIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024

La Oficina de Control Patrimonial de la UGEL Chucuito Juli, hace de su conocimiento que, según lo establecido en la Directiva N° 008-2024-GRP/DREP/UGEL-CH-J/A-ADM/OCP, todas las Instituciones Educativas deben presentar el inventario actualizado de bienes patrimoniales correspondiente al año 2024, conforme a las pautas y plazos establecidos.

Les recordamos que, en caso de no presentar la documentación correspondiente dentro de los plazos establecidos, se aplicará lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria de la mencionada directiva. Esto implicará las acciones pertinentes que puedan derivarse de la omisión de este procedimiento, las cuales podrían incluir medidas administrativas o disciplinarias conforme a la normatividad vigente.

Por lo tanto, solicitamos a todos los directores de las Instituciones Educativas que aún no hayan regularizado su situación, realizar la presentación del inventario de bienes patrimoniales **antes del 10 de enero de 2025**, con el fin de evitar cualquier inconveniente o sanción.

Quedamos atentos a la regularización de este proceso, con el compromiso de trabajar juntos por el buen uso y conservación del patrimonio educativo.

- Se adjunta lista de Instituciones Educativas **OMISAS**.

Juli, 02 de enero del 2025